

REPÚBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91/28650		
A:	30 DIC 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.P.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISION PLANIFICACION
 Y PRESUPUESTO
 UNIDAD DEL MEDIO AMBIENTE
 Exp. 40230

2586

ORD. Nº _____/

ANT: Gab.Pres. O.Nº91/4457.
 Cons.Ecol.Molina O.Nº91/
 21569.

MAT: Informa sobre futura
 reserva Radal-Siete Tazas.

SANTIAGO, 27 DIC 1991

DE : MINISTRO DE BIENES NACIONALES Y PRESIDENTE
 DE LA COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
 JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1. Referente a la carta que el Consejo Ecológico de Molina enviara a S.E. el Presidente de la República, me es grato comunicar a Ud. lo siguiente.
2. Tal como informó la Unidad del Medio Ambiente de este Ministerio, no habría en principio, ningún inconveniente en otorgar una concesión del sector Radal-Siete Tazas, a una Corporación Privada sin fines de lucro, tal como solicitan los señores que firman el oficio en referencia.
3. Sin embargo, estimo que el primer paso que habría que dar, es obtener el traspaso de dichos predios a este Ministerio para luego, previo estudio jurídico y ambiental, proceder a otorgar la concesión de uso y

manejo de dicho sector a un organismo responsable para lo cual se deben conocer con detalle los aspectos estructurales y administrativos del futuro ente al cual se entregaría la futura reserva ecológica.

Mientras tanto, me permito hacer llegar a S.E. y a Ud. mis sentimientos de la mayor consideración.



LUIS ALVARADO CONSTENLA
Ministro de Bienes Nacionales
Presidente de la Comisión Nacional
del Medio Ambiente

LAC/PRS/JGV/mlv.

DISTRIBUCION.

- Sr. Jefe Gab.Presidencial
- Gab. Sr. Ministro
- Diplap
- Of. de Partes
- Archivo.